



POSADAS, 21 SEP 2022

VISTO: El Expediente CUDAP: EXP-S01:0002183/2022 - Secretaria General Académica - Mgter. Gisela E. SPASIUK - Renuncia representación en la Red Universitaria de Género del Consejo Interuniversitario Nacional y Coordinadora de la Ley Micaela en el ámbito de la UNaM y presentación de informes y planificaciones correspondientes, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Mgter. Gisela Elizabeth SPASIUK informa su renuncia en la Representación de la Red Universitaria de Género (RUGE) del Consejo Interuniversitario Nacional designada por Resolución Rectoral N° 288/2020, como así también en la Coordinación de Actividades en el marco de la adhesión a la Ley Micaela, mediante Resolución de Consejo Superior N° 053/19, la cual se efectivizará luego de la última asamblea de RUGE, a realizarse el día 5 de septiembre del 2022.

QUE, dicha decisión, se basa en que actualmente se encuentra cumpliendo funciones como Secretaria General Académica, actividad que requiere mucho compromiso y tiempo, lo que le impedirá desarrollar las actividades anteriores con la responsabilidad y dedicación que ello implica.

QUE, no obstante, cabe mencionar que desde su lugar seguirá apoyando las iniciativas de la Universidad en materia de género en sentido general y violencia de género en sentido particular.

QUE, asimismo, adjunta los informes de avance y planificación realizados hasta el presente.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Desarrollo, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 017/2022, sugiriendo "proponer para la representación en la Red Universitaria de Género (RUGE) del CIN, y para la Coordinación de Actividades en el marco de la adhesión a la Ley Micaela en el ámbito de la UNaM, a la Lic. Alejandra PETIT".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 5ª Sesión Ordinaria/2022 del Consejo Superior, efectuada el día 07 de septiembre de 2022, en los siguientes términos: primero aceptar la renuncia presentada por la Mgter. Gisela SPASIUK y agradecer el trabajo realizado y en segundo término nominar en su remplazo a la Prof. Alejandra PETIT.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Mgter. Gisela Elizabeth SPASIUK - D.N.I. N° 22.351.720 como responsable de la ejecución del Proyecto Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contras las violencias nombrada por Resolución Rectoral N° 258/2020, como así también como responsable de la coordinación de las actividades en el marco de la adhesión a la "Ley Micaela", adoptada por Resolución CS N° 039/19, designada por Resolución CS N° 053/19, la cual se efectivizará luego de la última asamblea de RUGE, a realizarse el día 5 de septiembre de 2022.

ARTICULO 2º.- AGRADECER a la Mgter. Gisela Elizabeth SPASIUK los importantes servicios prestados en el marco de las responsabilidades indicadas en el Artículo 1º ...//



"Las Malvinas son argentinas"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 21 SEP 2022

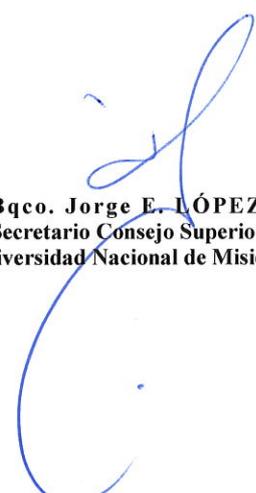
...// de la presente Resolución

ARTICULO 3°.- DESIGNAR para la representación en la Red Universitaria de Género (RUGE) del Consejo Interuniversitario Nacional y para la Coordinación de Actividades en el marco de la adhesión a la Ley Micaela en el ámbito de la Universidad Nacional de Misiones, a la Licenciada en Trabajo Social Alejandra Ruth PETIT - D.N.I. N° 31.629.603.

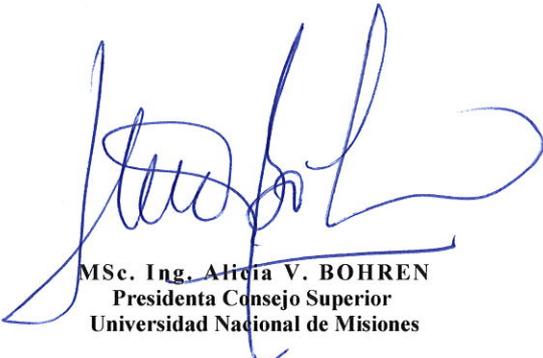
ARTICULO 4°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 087-22

haa



Bqco. Jorge E. LÓPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones